



# KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL  
NACIONAL REG. No 310

Expediente : 133-2024  
Secretaría Técnica : ANDREA D. LA ROSA RINCON  
Sumilla : 1.- Fecha Primer, Segundo y Tercer Remate Arbitral  
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑOR ARBITRO **JUAN JOSE CABREJO DELGADO** DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

**KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE**, Martillero Público Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e- mail: [katiamajluf@abundiajoyas.com](mailto:katiamajluf@abundiajoyas.com), designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por PEDRO SEGUNDO AVILA SOTELO contra JUANA ISABEL RAMOS RODRIGUEZ, JOSE CASIMIRO PURIZAGA VALENCIA, ERICK ALBERTO PURIZAGA RAMOS, PEDRO RICARDO FLORES RAMOS, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N° 11, que consta en autos estoy señalando fecha y hora del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

**Primera convocatoria:** 27 de marzo del 2025 a las 10:35 a.m

**Segunda convocatoria:** 01 de abril del 2025 a las 10:55a.m

**Tercera convocatoria:** 08 de abril del 2025 a las 10:50 a.m

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral.

Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sra. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo con Ley

Lima, 13 de febrero del 2025





# KATIA MAJLUF DELAUDE

## MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. N° 310

PRIMER, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A  
REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 133-2024)

En los seguidos por PEDRO SEGUNDO AVILA SOTELO contra JUANA ISABEL RAMOS RODRIGUEZ, JOSE CASIMIRO PURIZACA VALENCIA, ERICK ALBERTO PURIZACA RAMOS, PEDRO RICARDO FLORES RAMOS, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°133-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico operaciones.procesosarbitrales@cacliperu.com, a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. Andrea D. La Rosa Rincón ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMER, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillero Publico Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula N°310, quien llevará a cabo el acto de remate del siguiente Inmueble ubicado en el Pueblo Joven P.I.M Panamericana Norte-Primera Etapa Mz J Lote 5 Sector AGR. FAM. C.M. COX ROOSE, distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°P01005559 de Oficina Registral N°IX - Sede Lima.

### AFECTACIONES VIGENTES:

1) HIPOTECA Asiento N°00008 a favor de PEDRO SEGUNDO AVILA SOTELO hasta por la suma de S/. 180,000.00, así consta en la escritura pública con fecha 22/07/2023. 2) RECTRICCIÓN CONTRACTUAL, así consta en la escritura pública con fecha 22/07/2023. 3) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00010, expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$ 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 56,666.66 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 48,166.66 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 66/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 40,941.66 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 66/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

### DIA Y HORA DEL REMATE:

**Primera convocatoria:** 27 de marzo del 2025 a las 10:35 a.m

**Segunda convocatoria:** 01 de abril del 2025 a las 10:55a.m

**Tercera convocatoria:** 08 de abril del 2025 a las 10:50 a.m

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, febrero 2025, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

